DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO DE OBLIGACIONES GENERALES

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL A

Atender y servir Alimentación Escolar requerida y necesaria bajo las modalidades contratadas, a titulares de derecho focalizados en las instituciones educativas oficiales y sus sedes asociadas de establecimientos educativos del Municipio de Ipiales, área urbana y rural, acorde a los lineamientos del programa establecidos por la UApA durante 60 días calendario escolar, según la distribución de Cobertura Educativa, que podrá variar conforme al registro del SIMAT, el cual puede fluctuar en el transcurso de la ejecución y acorde a los ciclos de menú.

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES

Educación

PAE

Nit. 800099095-7

COBERTURA SIMAT - CORTE FECHA: 19 DE FREBRERO DE 2024

No.	CODIGO DANE	AREA URBANA	AREA RURAL	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE	JORNADA UNICA	INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADA EN SITIO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADA EN SITIO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACION INDUSTRIALIZADA	ALMUERZO JORNADA UNICA PREPARADA EN SITIO	TOTAL, DE RACIONES POR SEDE	GRADO JORNADA REGULAR	GRADO JORNADA UNICA
1	152356001901	X		M		U	I.E Marcelo Miranda		157		328	708	6 a 9	0 - 5
					T				88		135		6 a 9	10 -11
2	152356000212	X		M		U	I.E Tomas Arturo Sánchez		448		420	989	6 a 9	0 - 5
					T				0		121		6 a 9	10 -11
3	152356000735	X		M			I.E. Puenes		281			544	6 a 11	
					T				263				0 - 5	
4	152356000191	X		M			I.E. Sucre		660			1263	0 - 5	
					T				603					
5	352356000173	X		M		U	I.E. Seminario				969	1.847		(-1-0- 5
											878			6 -11
6	152356000182	X		M			I.E. Ciudad de Ipiales		584		364	1.458	0 - 5	10 - 11
					T				510				0 - 6	
7	152356000581	X		M		U	I.E. Del Sur		418		189	607	6 a 9	0, 10 - 11
					T				0					
8	152356000221	X		M		U	I.E. Gabriel García Márquez				366	770		0- 5
											404			6 - 11
9	152356000204	X		M		U	I.E. Alfonso López				119	301		0- 5
				M		U					182			6 -11
10	152356000166	X		M		U	I.E. San Francisco de Asís			710	106	816	0 - 9	10 - 11
11	152356000409	X		M			I.E Pérez Pallares			640		1021	0 - 10	
					T					381			0 - 10	
12	252356000888		X			U	I.E. Micro empresarial Los Andes				216	216		total
13	252356001485		X			U	I.E. Agroindustrial Los Pastos				338	338		total
14	252356001485		X			U	C.E. Las Cruces				171	171		total
15	252356800116		X			U	I.E. El Empalme sede principal				365	365		total
	286320000000			M			I.E. El Empalme Internado	26				0		
16	252356000101		X			U	I.E. Nazater La Victoria				324	324		total
17	252356001001		X			U	I.E El Placer				342	342		total
18	252356000535		X			U	I.E. Mixto La Victoria				221	221		6 - 11
19	252356000128		X			U	C.E. Mixto La Victoria				161	161		0 - 5
20	252356001035		X			U	I.E. Las Lajas				318	318		total
21	252356000284		X	M		U	C.E. San Juan				160	160		0 - 5
							I.E. San Juan				286	286		6 - 11
22	252356001663			M		U	I.E. San Lorenzo de Yaramal				320	320		total
23	152356000247			M			C.E Insur sede II - Concentración Centenario		189			203	1 - 5	
		X			T	U					14			0
24	152356000417			M			C.E. Insur sede II No. 3 de Niñas			218		218	0 - 5	
25	352356000173			M			C.E. Seminario Los Chilcos				250	250	0 - 5	
26	252356000110	X				U	C.E. El Charco				116	116		total
27	252356000446		X			U	C.E. Las Animas				15	15		total
28	252356001108		X			U	C.E. Chacuas				38	38		total
29	252356000551		X			U	C.E. Chaguaipe				59	59		total
30	252356000896		X			U	C.E. Corazón de María				5	5		total
31	252356000306		X			U	C.E, Cutuaquer alto				50	50		total
32	252356001205		X			U	C.E Cutuaquer bajo				8	8		total
33	252356001221		X			U	C.E. El Mirador				15	15		total
34	252356001248		X			U	C.E. Guacuan				30	30		total
35	252356001124		X			U	C.E. Chiranquer				28	28		total
36	252356001213		X			U	C.E. El Rosario				11	11		total
37	252356001060		X			U	C.E. Inagan				45	45		total
38	252356000314		X			U	C.E. La Orejuela				23	23		total
39	252356000519		X			U	C.E. La Pradera				13	13		total
40	252356000942		X			U	C.E. la Soledad				34	34		total
41	252356001094		X			U	C.E. llano grande				20	20		total
42	252356001829		X			U	C.E. Doce de Octubre				6	6		total
43	252356001116		X			U	C.E. Los Marcos				9	9		total
44	252356000969		X			U	C.E. San Francisco de Asís				55	55		total
45	252356000331		X			U	C.E. Teques				42	42		total
46	252356000926		X			U	C.E. San José Alto				6	6		total
47	252356000365		X			U	C.E. Yanala				36	36		total
48	252356001051		X			U	C.E. Rosal de San Juan				8	8		total
49	252356000420		X			U	C.E. Camellones				20	20		total
50	252356000071		X			U	C.E. Loma de Zuras				51	51		total
51	252356001132		X			U	C.E. La Floresta				7	7		total
52	252356000349		X			U	C.E. Santafé				20	20		total
53	252356000381		X			U	C.E. Tusandala				25	25		total
54	252356000985		X			U	C.E. Tola de Las Lajas				20	20		total

55	252356000861		X			U	C.E. Urambud				32	32		total	
56	252356000098		X			U	C.E. El Arrayan				10	10		total	
57	252356001345		X			U	C.E. El Cultun				7	7		total	
58	252356000080		X			U	C.E. El Salado				19	19		total	
59	252356000934		X			U	C.E. El teliz				7	7		total	
60	252356000055		X			U	C.E. La Palma				25	25		total	
61	252356000063		X			U	C.E. San Antonio				29	29		total	
62	252356001256		X			U	C.E. San Jorge				10	10		total	
63	252356001868		X			U	C.E. Villa flor				4	4		total	
64	252356000870		X			U	C.E. Villamoreno				13	13		total	
65	252356001141		X			U	C.E. Exfloria				5	5		total	
66	252356800205		X			U	C.E. Alto Frontera del Amarradero				7	7		total	
67	252356800108		X			U	C.E. Brisas de Rumiyaguo - Sede Principal				31	31		total	
68	252356800132		X			U	C.E. Escuela Rural Mixta Argentina				0	0		total	
69	252356800167		X			U	C.E. Brisas de Gavilán				13	13		total	
70	286320001936		X			U	C.E. Fronteras del Amarradero				8	8		total	
71	252356800159		X			U	C.E. Rural Mixta Jardines de Sucumbios				17	17		total	
72	252356800141		X			U	C.E. Rural Mixta La Libertad				38	38		total	
73	252356800191		X			U	C.E. Rural Mixta Nueva Argentina				0	0		total	
74	252356800221		X			U	C.E. Rural Mixta Ranchería				17	17		total	
75	252356800230		X			U	C.E. San José de los Pinos				41	41		total	
76	252356800175		X			U	C.E. Santa Lucía				23	23		total	
77	252356800183		X			U	C.E. La Playa				3	3		total	
78	252356800124		X			U	C.E ISHUA AWA				14	14		total	
TOTAL SIN INTERNADO								**0**	**4.201**	**1.949**	**9.255**	**15.405**			
TOTAL CON INTERNADO								**0**				**15.405**	am	pm	
Total contrato									3584	1104	10735	**15.423**			

OSCAR ORLANDO PERDOMO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE ACCESO - SEMI

CARLOS IVAN PALACIOS
LIDER PAE

-617 -845 1.480 18

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL B

Acatar los lineamientos técnicos, administrativo y estándares del Programa de Alimentación

Escolar – PAE, establecidos mediante Resolución 335 de 2021 y demás normas que la

modifiquen o complementen.

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF.: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM. B DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) Se dio cumplimiento los lineamientos técnicos, administrativo y estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE, establecidos mediante Resolución 335 de 2021 y las demás que lo complementan. En cumplimiento de lo establecido en la obligación Generales ITEM. B. ***Acatar los lineamientos técnicos, administrativo y estándares del Programa de Alimentación Escolar – PAE, establecidos mediante Resolución 335 de 2021 y demás normas que la modifiquen o complementen.***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL C

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de

dilaciones y trabamientos que afecten el objeto del contrato.

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF.: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM. C DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) Se obro con lealtad y buena fe en las etapas del proceso evitando cualquier tipo de diluciones que pudieran afectar el objeto del contrato. En cumplimiento de lo establecido en la obligación Generales ITEM. C. ***Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten el objeto del contrato.***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL D

Garantizar en todo momento que los procesos de compra, verificación, alistamiento, organización, distribución, preparación y consumo de los alimentos perecederos y no perecederos y para las modalidades de raciones preparada en sitio, ración preparada en casa e industrializadas, conserven sus características de inocuidad e higiene garantizando el cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013 normatividad vigente en regulación de la materia.

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM. D. DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) No se presentaron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley. En cumplimiento de lo establecido en la obligación Generales ITEM. D. ***No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos dará lugar a la terminación del contrato***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL E

Formar parte activa y participar en las mesas de trabajo, comités, grupos y demás procesos a los que sea convocado por parte de la Entidad. que propendan por el mejoramiento del proyecto y acatar las recomendaciones establecidas, producto de dichas actividades.

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM.E. DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) Se hizo parte activa en las reuniones y actividades programadas por la secretaria de Educación en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar. En cumplimiento de lo establecido en la obligación Generales ITEM. E. ***Formar parte activa y participar en las mesas de trabajo, comités, grupos y demás procesos a los que sea convocado por parte de la Entidad. que propendan por el mejoramiento del proyecto y acatar las recomendaciones establecidas, producto de dichas actividades.***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL F

"El contratista Presentará al Supervisor del Contrato dentro de los cinco (5) primeros días hábiles contados a partir del vencimiento de cada mes en el que se cumpla el ciclo de menú ejecutado, los informes financieros, contables, técnicos, jurídicos y administrativos de gestión sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes, radicados en debida forma ante la oficina de atención SAC de la secretaría de educación de Ipiales."...

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM.F. DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) Se realizo radicación del informe de ejecución el 4 de Abril de 2025. En cumplimiento de lo establecido en la obligación Generales ITEM. F. ***El contratista Presentará al Supervisor del Contrato dentro de los cinco (5) primeros días hábiles contados a partir del vencimiento de cada mes en el que se cumpla el ciclo de menú ejecutado, los informes financieros, contables, técnicos, jurídicos y administrativos de gestión sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes, radicados en debida forma ante la oficina de atención SAC de la secretaría de educación de Ipiales.***

El contratista Presentará al Supervisor del Contrato dentro de los cinco (5) primeros días hábiles contados a partir del vencimiento de cada mes, los informes financieros, contables y de gestión sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes (en físico y una vez realizada la revisión del informe por parte de la oficina PAE se debe entregar el informe en medio físico), y una vez que sea revisado realizar el escáner del informe y entrega en medio magnético.

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL G

Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos del PAE. Y mensualmente deberá ser visible en el informe general del contrato el informe de los trabajadores del operador, así:

Profesión u Oficio	No.
Coordinador operativo	1
Nutricionista de planta	1
Supervisores de campo : área urbana, área rural, Sucumbíos y La Victoria	4
Manipuladoras de alimentos: se tendrán conforme a la tabla 2 del anexo de los lineamientos técnico administrativos referidos a la relación de manipuladoras necesarias según el número de raciones atendidas.	150
Personal de apoyo Administrativo	1
Personal de apoyo jurídico	1
Personal de bodega: Coordinador logístico de alimentos	1

El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa, por lo cual será responsabilidad del operador realizar las capacitaciones correspondientes, sanciones e indemnizaciones.

Cuando se requiera, en los procesos de manejo directo de alimentos, deberá reemplazar el personal manipulador que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM.G. DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) Se dio cumplimiento a lo establecido como se puede evidenciar en la Obligación Especifica B con la contratación del personal idóneo y competente en cumplimiento a lo establecido en la obligación Generales ITEM. G. ***Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos del PAE. Y mensualmente deberá ser visible en el informe general del contrato el informe de los trabajadores del operador, así:***

Profesión u Oficio	No.
Coordinador operativo	1
Nutricionista de planta	1
Supervisores de campo : área urbana, área rural, Sucumbíos y La Victoria	4
Manipuladoras de alimentos: se tendrán conforme a la tabla 2 del anexo de los lineamientos técnico administrativos referidos a la relación de manipuladoras necesarias según el número de raciones atendidas.	150
Personal de apoyo Administrativo	1
Personal de apoyo jurídico	1
Personal de bodega: Coordinador logístico de alimentos	1

El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa, por lo cual será responsabilidad del operador realizar las capacitaciones correspondientes, sanciones e indemnizaciones. Cuando se requiera, en los procesos de manejo directo de alimentos, deberá reemplazar el personal manipulador que por su estado de salud represente riesgo

DSC INTERNATIONAL SAS

de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

DSC
INTERNATIONAL SAS

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL H

Presentar durante los primeros cinco (5) días hábiles del inicio de la ejecución del programa, el plan de alistamiento a desarrollar y las actualizaciones que se requieran durante el plazo de la ejecución del contrato. Cuando se requieran cambios, estos se realizarán con previa autorización de los supervisores del contrato y del equipo PAE.

Calle 19 # 15 -- 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM.H. DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) Se realizo la primera radicación de los documentos correspondientes al plan de alistamiento los cuales se pueden evidenciar en los siguientes link:
https://drive.google.com/drive/folders/1jrNTduEQ8qRIGNZ9TztnEIThXCjqD9vd?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1XTCFa60BSfPab9uydQor_7ImHfvxT74D?usp=drive_link

En cumplimiento a lo establecido en la obligación Generales ITEM. H. ***Presentar durante los primeros cinco (5) días hábiles del inicio de la ejecución del programa, el plan de alistamiento a desarrollar y las actualizaciones que se requieran durante el plazo de la ejecución del contrato. Cuando se requieran cambios, estos se realizarán con previa autorización de los supervisores del contrato y del equipo PAE.***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL I

El contratista debe realizar el pago al personal administrativo contratado de acuerdo al número de personas solicitadas y deberá aportar en el informe técnico las planillas de pagos realizados y/o certificación del profesional idóneo (Contador) certificando el paz y salvo del equipo administrativo.

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM.I. DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) Se realizaron los pagos de nomina y seguridad social de acuerdo al personal solicitado y requerido para la adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar En cumplimiento a lo establecido en la obligación Generales ITEM. I. ***El contratista debe realizar el pago al personal administrativo contratado de acuerdo al número de personas solicitadas y deberá aportar en el informe técnico las planillas de pagos realizados y/o certificación del profesional idóneo (Contador) certificando el paz y salvo del equipo administrativo.***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL J

Garantizar durante la ejecución del contrato al menos una actividad educativa SEMESTRAL con enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales en cada uno de los establecimientos educativos donde se ejecute el contrato, cuando las condiciones sanitarias y sociales lo permitan

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM.J. DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) La actividad en mención se realizará a través de una publicación que será entregada en la última semana del mes de Abril de 2025. En cumplimiento a lo establecido en la obligación Generales ITEM. J. ***Garantizar durante la ejecución del contrato al menos una actividad educativa SEMESTRAL con enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales en cada uno de los establecimientos educativos donde se ejecute el contrato, cuando las condiciones sanitarias y sociales lo permitan.***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL K

Utilizar la imagen institucional del Ministerio de Educación Nacional, Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), Alcaldía de Ipiales– secretaría de educación y del contratista (si lo tiene), en papelería, remisiones de despacho, formatos de seguimiento y piezas publicitarias utilizadas para la ejecución del contrato, durante el plazo de ejecución del contrato y en los lugares en que se realicen las actividades, incluidos los vehículos transportadores, deberá permanecer de manera visible la imagen corporativa de la Alcaldía de Ipiales así mismo en los implementos de dotación del personal manipulador de alimentos

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM.K. DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) Se dio cumplimiento en todas las publicaciones utilizando las imágenes Institucionales del Ministerio de Educación a través de la UAPA, de la Alcaldía a través de la Secretaria de Educación y el logo de la empresa como se puede evidenciar en la Ficha Técnica PAE publicada, en las señalización de las áreas, documentación de seguimiento, programas y demás documentación utilizada en la ejecución del Programa y en las evidencias de las Obligaciones Especificas A,D,F,G,H,J,K,M,T,R . En cumplimiento a lo establecido en la obligación Generales ITEM. K. ***Utilizar la imagen institucional del Ministerio de Educación Nacional, Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), Alcaldía de Ipiales– secretaría de educación y del contratista (si lo tiene), en papelería, remisiones de despacho, formatos de seguimiento y piezas publicitarias utilizadas para la ejecución del contrato, durante el plazo de ejecución del contrato y en los lugares en que se realicen las actividades, incluidos los vehículos transportadores, deberá permanecer de manera visible la imagen corporativa de la Alcaldía de Ipiales así mismo en los implementos de dotación del personal manipulador de alimentos***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL L

Garantizar la no existencia de trabajo infantil en la ejecución del programa y su cadena de producción.

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM.L. DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) Se garantizo la no existencia de trabajo Infantil en el desarrollo del Ejecución del Programa y su cadena de producción. En cumplimiento a lo establecido en la obligación Generales ITEM. L. ***Garantizar la no existencia de trabajo infantil en la ejecución del programa y su cadena de producción.***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL M

El contratista deberá realizar durante la ejecución del contrato al menos una (1) actividad pedagógica, relacionada con la implementación de estilos de vida saludables y educación en alimentación saludable, en cada uno de los establecimientos educativos donde se ejecute el contrato, cuando las condiciones sanitarias lo permitan y las necesidades de la población. (Padres de famila, estudiantes beneficiarios, miembros del CAE)

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM.M. DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) No se realizaron las actividades ya que se encuentran programadas para el mes de Abril. En cumplimiento a lo establecido en la obligación Generales ITEM. M. ***El contratista deberá realizar durante la ejecución del contrato al menos una (1) actividad pedagógica, relacionada con la implementación de estilos de vida saludables y educación en alimentación saludable, en cada uno de los establecimientos educativos donde se ejecute el contrato, cuando las condiciones sanitarias lo permitan y las necesidades de la población. (Padres de famila, estudiantes beneficiarios, miembros del CAE)***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL N

El contratista debe realizar el pago de acuerdo al tipo de vinculación que realice al personal que se encargue de la manipulación de alimentos en cada uno de los establecimientos educativos del Municipio de Ipiales asignados para la operación, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, siguiente al suministro, y deberá aportar en el informe técnico las planillas de pagos realizados.

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM.N. DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) Se realizaron los pagos al personal manipulador de acuerdo al tipo de vinculación acordados En cumplimiento a lo establecido en la obligación Generales ITEM. N. ***El contratista debe realizar el pago de acuerdo al tipo de vinculación que realice al personal que se encargue de la manipulación de alimentos en cada uno de los establecimientos educativos del Municipio de Ipiales asignados para la operación, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, siguiente al suministro, y deberá aportar en el informe técnico las planillas de pagos realizados.***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL Ñ

El contratista deberá entregar por única vez durante el plazo de ejecución del contrato, dotación consistente en vestimenta de trabajo al personal que se encargue de la manipulación de alimentos, tal vestimenta debe contener: Bata, gorro, tapabocas y zapatos adecuados. La entrega de las dotaciones mencionadas se debe realizar en el primer mes de ejecución del contrato, de lo cual se dejará constancia en el primer informe técnico presentado ante la Entidad, con las imágenes institucionales bordadas, tal como se especifica en la obligación K.

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS
LÍDER PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA ITEM.Ñ. DE LA FICHA TÉCNICA DE NEGOCIACIÓN.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31-03-2025) Se realizo la entrega de la Dotación al Personal Manipulador. En cumplimiento a lo establecido en la obligación Generales ITEM. Ñ. ***El contratista deberá entregar por única vez durante el plazo de ejecución del contrato, dotación consistente en vestimenta de trabajo al personal que se encargue de la manipulación de alimentos, tal vestimenta debe contener: Bata, gorro, tapabocas y zapatos adecuados. La entrega de las dotaciones mencionadas se debe realizar en el primer mes de ejecución del contrato, de lo cual se dejará constancia en el primer informe técnico presentado ante la Entidad, con las imágenes institucionales bordadas, tal como se especifica en la obligación K.***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
DSC IPIALES

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL O

El contratista deberá allegar registro sanitario de los productos a suministrar, el cual deberá encontrarse vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato, tanto para la ración preparada en sitio como para la ración industrializada y para los implementos de aseo y desinfección o cualquier elemento que aplique la condición de tener un registro sanitario y se utilice en la prestación del servicio de alimentación. En caso de tener cambios de marcas de productos se deberá informar por escrito al Nutricionista Dietista y adjuntar los registros nuevos

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS LÍDER
PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA O

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31- 03-2025) los registros sanitarios de los productos a suministrar no presentan cambios, los mismos son presentados en el informe del mes de febrero 2025. En cumplimiento de lo establecido en la obligación especifica O. ***El contratista deberá allegar registro sanitario de los productos a suministrar, el cual deberá encontrarse vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato, tanto para la ración preparada en sitio como para la ración industrializada y para los implementos de aseo y desinfección o cualquier elemento que aplique la condición de tener un registro sanitario y se utilice en la prestación del servicio de alimentación. En caso de tener cambios de marcas de productos se deberá informar por escrito al Nutricionista Dietista y adjuntar los registros nuevos.***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL DSC
IPIALES

Producto	Número Registro	Grupo	Estado
LECHE ENTERA EN POLVO VARIEDADES: LECHE EN POLVO ENTERA; LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO Y VITAMINAS A Y D; LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO; LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D.	RSA-0016684-2021	ALIMENTOS	Vigente

Producto	Número Registro	Grupo	Estado
PANELA VARIEDADES EN: [1) BLOQUE (REDONDA, CUADRO, PANELIN, PILONCILLO, PASTILLA, TEJITO, FRACCIONADA, TAPITA)] [2) PULVERIZADA].	NSA-0019406-2025	ALIMENTOS	Vigente

Producto	Número Registro	Grupo	Estado
CEREALES VARIEDADES: ARROZ , MAIZ PIRA Y AVENA EN HOJUELAS INSTANTANEA	NSA-003018-2017	ALIMENTOS	Vigente

Producto	Número Registro	Grupo	Estado
HARINA DE TRIGO FORTIFICADA. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA TRADICIONAL	PSA-0002900-2021	ALIMENTOS	Vigente

PASTAS ALIMENTICIAS FORTIFICADA CON VITAMINAS B1, B2, B3, HIERRO Y ÁCIDO FÓLICO. VARIEDADES: PASTA LARGA: SPAGHETTI. PASTA CORTA: CODITO, CORBATICAS, CABELLO DE ANGEL, MACARRONCITO, OJO DE PERDIZ, CONCHITAS, PLUMA, FIGURAS, TORNILLO.	RSA-0016924-2021	ALIMENTOS	Vigente

Producto	Número Registro	Grupo	Estado
AZUCAR CRUDO, (AZUCAR CRUDA), AZUCAR MORENA, (AZUCAR MORENO), AZUCAR BLANCO DIRECTO, (AZUCAR BLANCA DIRECTA) AZUCAR REFINADO (AZUCAR REFINADA), AZUCAR BLANCO ESPECIAL (AZUCAR BLANCA ESPECIAL), AZUCAR BLANCO (AZUCAR BLANCA), AZUCAR MICROPULVERIZADA (AZUCAR MICROPULVERIZADO), AZUCAR RUBIA, AZUCAR PULVERIZADA (AZUCAR	NSA-0008606-2020	ALIMENTOS	Vigente

Producto	Número Registro	Grupo	Estado
KUMIS, VARIEDADES: SEMIDESCREMADO CON DULCE, DESCREMADO SIN DULCE, SEMIDESCREMADO SIN DULCE.	RSA-006681-2018	ALIMENTOS	Vigente

Producto	Número Registro	Grupo	Estado
YOGURT, VARIEDADES: (YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE, CON SABOR A FRESA, CON DULCE DE FRESA), (YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE, CON SABOR A DURAZNO, CON DULCE DE DURAZNO), (YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE, CON SABOR A MORA, CON DULCE DE MORA), (YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE, CON SABOR A GUANÁBANA, CON DULCE DE	RSA-006715-2018	ALIMENTOS	Vigente

Producto	Número Registro	Grupo	Estado
LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABORES: VAINILLA, CHOCOLATE, GALLETA, FRESA, AREQUIPE Y YOGURTH. LECHE SEMIDESCREMADA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABORES:VAINILLA, FRESA, CHOCOLATE; LECHE DESCREMADA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABORES:VAINILLA. FRESA. CHOCOLATE.	RSA-0021427-2022	ALIMENTOS	Vigente

Producto	Número Registro	Grupo	Estado
MEZCLA DE TÉ NEGRO, SABOR A CAFÉ Y CHOCOLATE PARA PREPARAR INFUSIÓN NOMBRES DE FANTASÍA: "TE NEGRO PREMIUM CON SABOR CAFÉ Y CHOCOLATE", "TE NEGRO SABOR CAFÉ Y CHOCOLATE", "TE NEGRO CANELA, SABOR CAFÉ Y CHOCOLATE", "TE NEGRO PREMIUM CAFÉ Y CHOCOLATE".MEZCLA DE TÉ NEGRO Y CANELA SABOR A VAINILLA Y CARAMELO PARA PREPARAR	NSA-0007753-2019	ALIMENTOS	Vigente

Producto	Número Registro	Grupo	Estado
DULCES A BASE DE LECHE VARIEDADES: 1. MANJAR BLANCO TRADICIONAL 2. MANJAR BLANCO CORTADO 3. MANJAR BLANCO CON CAFÉ 4.PANELITAS DE LECHE 5. PANELITAS DE LECHE CORTADAS 6. PANELITAS DE LECHE CON MANI 7. MANJAR BLANCO CON CANELA (NOMBRE DE FANTASIA ALMENDRAS DE LECHE) 8. CON COCO (DENOMINADO COCADAS DE LECHE) 9. CON COCO (DENOMINADO	RSA-0013684-2021	ALIMENTOS	Vigente

Producto	Número Registro	Grupo	Estado
1-BOCADILLO DE GUAYABA, 2-BOCADILLO DE GUAYABA COMBINADO CON MANJAR BLANCO. 3-BOCADILLO DE GUAYABA RELLENO CON MANJAR BLANCO (TUMES) 4- ARITOS DE BOCADILLO DE GUAYABA RELLENO CON MANJAR BLANCO	NSA-002603-2017	ALIMENTOS	Vigente

DSC INTERNATIONAL SAS

DSC INTERNATIONAL SAS

CONTRATO No. 020 DE 2025

INFORME TÉCNICO

OBLIGACIÓN GENERAL P

El contratista debe contar con la flota de transporte propia o vinculada, para garantizar cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos conforme a la propuesta técnica presentada en el proceso de licitación.El contratista debe contar con la flota de transporte propia o vinculada, para garantizar cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo al ciclo de minutas, a una hora específica y establecidos en la Resolución 335 de 2021, y en la Resolución 002505 de septiembre de 2004 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato cuando el supervisor lo considere pertinente. Deberá vincular mínimo cinco (5) vehículos tipo FURGÓN con refrigeración

DSC INTERNATIONAL SAS

IPIALES, Abril de 2025

INGENIERO
CARLOS IVAN PALACIOS LÍDER
PAE
SECRETARIA DE EDUCACION
IPIALES

REF: Contrato No. 020 DE 2025

Asunto: CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA P

.

Apreciados Señores

Yo, **TATIANA GARZON NEIRA,** identificada con C.C. 52.416.341 de Bogotá, en mi calidad de Representante de **DSC IPIALES** con **901.770.604-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el periodo comprendido entre el (01-03-2025 y el 31- 03-2025), no se presentaron cambios en la flota de transporte vinculada en el mes de febrero del 2025. En cumplimiento de lo establecido en la obligación especifica P. ***El contratista debe contar con la flota de transporte propia o vinculada, para garantizar cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos conforme a la propuesta técnica presentada en el proceso de licitación. El contratista debe contar con la flota de transporte propia o vinculada, para garantizar cumplimiento de los requisitos en la entrega de los alimentos de acuerdo al ciclo de minutas, a una hora específica y establecidos en la Resolución 335 de 2021, y en la Resolución 002505 de septiembre de 2004 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales serán susceptibles de inspección y supervisión previo inicio del contrato cuando el supervisor lo considere pertinente. Deberá vincular mínimo cinco (5) vehículos tipo FURGÓN con refrigeración.***

Cordialmente,

TATIANA GARZON NEIRA
REPRESENTANTE LEGAL DSC
IPIALES

Calle 19 # 15 – 52, Barrio La Pradera
Ipiales – Nariño
Dscipiales2025@gmail.com